



628

DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 26 DE DICIEMBRE 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento o ambos documentos del Ministerio de Hacienda y las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE a la Empresa Hotelería y Turismo Boston SA, RUT 96.639.580-k por un monto de \$1.400.000 impuesto incluido la licitación N°2730-139-L118 "Arriendo de Local."

El presente gasto se imputará a la Cuenta Extra Presupuestaria N°1140507 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y**ARCHÍVESE.**

ALEJANDRA VILLEGAS H.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

PLP/AVH

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)